

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO, RELATIVA AL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **10:00** diez horas, del día jueves **15 de enero** de 2026, citado que ha sido el Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, para desahogar mediante enlace de conexión <https://us02web.zoom.us/j/89821569734?pwd=tz5x08bRbjL8PkdiQZyItbU91GG8W1.1> la **Primera Sesión Ordinaria** del Consejo General, relativa al año 2026 y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, y 2, 3, 7, 20 y 22 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

Doy la bienvenida a la Comisionada y Comisionado presentes, y de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, solicitó al Secretario Ejecutivo verifique si existe **Quórum legal** para celebrar válidamente, la presente Sesión del Pleno de este Instituto a la cual se ha convocado.

Pase de Lista: Con su venia Comisionada Presidenta y en lo dispuesto por el artículo 21 y 23 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo General, del Instituto procedo a realizar el pase de lista:

Comisionado Luis Ángel Hernández Ríos: Qué tal, muy buenos días y muy feliz año para todos y todas. Presente;

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Presente. Hola. Muy buenos días a todos y a todas, que gusto saludarlos en esta Primera Sesión del 2026 y bueno, pues desearles un excelente año. Es un año retador en materia de transparencia, de Protección de Datos Personales y de Acceso a la Información. Obviamente ya creo que todos tenemos ya presente, que pues, estamos a nada de, bueno, pues experimentar y conocer un nuevo modelo, que va a garantizar los derechos que hasta el día de hoy este Instituto está garantizando, y entonces, pues bueno, nos espera muchísimo trabajo, pero con muchísimo gusto, siempre aceptando los retos y bueno, pues también, ya es de todos conocido, que próximamente, bueno, pues ya estaremos en las filas de la Secretaría de la Contraloría, aunque bueno, pues ya nos recibieron aquí físicamente, pero, pues agradecerles también. Y bueno, pues también, un saludo a todos los compañeros de la Secretaría de la Contraloría que están aquí con nosotros ya acompañándonos, están presentes. Y bueno, pues hoy, el día

de hoy, quisiera muy en especial, agradecer la presencia de los medios de comunicación. Espero que se queden en la conclusión de esta Sesión. Muchísimas gracias. Presente;

Comisionada Presidenta Myrna Rocío Moncada Mahuem: Presente;

Les informo que se encuentran presentes, los **Comisionados Luis Ángel Hernández Ríos ... Evelia Elizabeth Monribot Domínguez** y la **Comisionada Presidenta Myrna Rocío Moncada Mahuem**;

Existencia de Quórum: En ese sentido, hago de conocimiento, que están presentes la totalidad de los Comisionados de este Instituto, existiendo **Quórum legal** suficiente, para que los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, sean validados para todos los efectos legales, de conformidad a lo establecido por los artículos 7, 8, 9 de nuestro Estatuto Orgánico y 21 y 23 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo General del Instituto.

En virtud de lo anterior, se declara abierta la Sesión y se procede al desahogo de los asuntos del **Orden del día**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo General y se instruye el Secretario Ejecutivo de lectura del Orden del día por favor;

En cumplimiento a su indicación Comisionada Presidenta el **Orden del día** es el siguiente:

- I. Aprobación del Orden del día y en su caso, inclusión de **Asuntos generales**;
- II. Presentación para su aprobación, del proyecto del acta de la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Consejo General del Instituto, de fecha **17 de diciembre de 2025**;
- III. Presentación, discusión y en su caso, aprobación la solicitud para dar suficiencia presupuestal a la **partida 392001** Pago de ISR por la cantidad de **\$75,089.00** (setenta y cinco mil, ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de la partida **134001 Compensaciones**;
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación el **Padrón Sujetos Obligados** para el ejercicio 2026;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Resultados de Verificación de los Sujetos Obligados, que han concluido con cumplimiento la **Segunda y Tercera Etapa del Segundo Proceso de Verificación 2025** que informa la

Directora de Transparencia y Verificación de este Instituto, a través del oficio número **ITAIH/DTV/004/2026**;

VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación, la **solicitud de prórroga** para concluir el **Calendario del Segundo Proceso de Verificación 2025**, que realiza la Directora de Transparencia y Verificación de este Instituto, a través de su oficio número **ITAIH/DTV/003/2026**;

VII. Asuntos generales.

Primer punto: Se somete a consideración del Pleno para su aprobación en su caso, el **Orden del día**, como lo señala el artículo 25 del Reglamento de Sesiones, y pregunto a la Comisionada y Comisionado; si es su deseo hacer alguna intervención y si es un asunto o si tienen algún Asunto general por incluir;

De no haber manifestaciones Secretario Ejecutivo sírvase tomar la votación; se escucha a:

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Solicito el uso de la voz por favor;

Comisionada Presidenta: Okay ... ¡Sí claro!;

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Secretario ¿Sí?;

Secretario Ejecutivo: Adelante Licenciada, el uso de la voz es de la Comisionada Myrna;

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: gracias ¡Sí!, para incluir un asunto general por favor;

Secretario Ejecutivo: ¡Ah!, Okay Asuntos Generales, gracias;

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Es cuanto, gracias;

Secretario Ejecutivo: gracias;

Comisionada Presidenta: Gracias ¿Si no hay alguna otra intervención? Secretario Ejecutivo, por favor sírvase tomar la votación;

Como lo solicita Comisionada Presidenta, le pido a las Comisionada y Comisionados sean tan amables de expresar el sentido de su votación:

Comisionado Luis Ángel Hernández Ríos: A Favor;

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Aprobado;

Comisionada Presidenta Myrna Rocío Moncada Mahuem: A Favor;

En consecuencia, al sentido de la votación, queda aprobado por **Unanimidad** el Orden del día de la presente Sesión Ordinaria.

Segundo punto: Se somete a consideración del Pleno, para su aprobación el proyecto del acta de la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Consejo General del ITAIH, de fecha **17 de diciembre** de 2025.

¿No sé si la Comisionada o Comisionado, deseen hacer alguna manifestación? De no haber manifestaciones, Secretario Ejecutivo sírvase tomar la votación;

Como lo solicita Comisionada Presidenta, le pido a las Comisionadas y Comisionado sean tan amables de expresar el sentido de su votación:

Comisionado Luis Ángel Hernández Ríos: A Favor;

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Aprobado;

Comisionada Presidenta Myrna Rocío Moncada Mahuem: A Favor;

En consecuencia, al sentido de la votación, queda aprobado por **Unanimidad** el acta de la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Consejo General, de fecha **17 de diciembre** de 2025.

Tercer punto: Derivado del cierre del ejercicio 2025, se presenta para su discusión y en su caso aprobación la solicitud de dar **suficiencia presupuestal** de la **partida 392001 Pago de ISR** por la cantidad de **\$75,089.00** (setenta y cinco mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de la **partida 134001 Compensaciones**, con fundamento en el Artículo 5 quinto, de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y Al Artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, asimismo para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales del ITAIH en este caso, para el pago del Impuesto Sobre la Renta, correspondientes al mes de diciembre de 2025. De conformidad al artículo 1º (uno) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación en su artículo 1 (uno);

¿No sé, si la Comisionada o Comisionado ... deseen hacer alguna manifestación?;

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Solicito el uso de la voz, por favor;

Comisionada Presidenta: ¡Sí Comisionada!;

Inicia 15:14

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Muchas gracias. En relación a este punto, quiero hacer del conocimiento público, que como ya es conocido; es decir, el estilo de la Administración de la Comisionada Moncada y su equipo de trabajo, en específico, la Directora de Administración y Finanzas, la Maestra Xochitl Vera Pérez, pues el sello de la casa es la opacidad, por lo que la información enviada para respaldar esta solicitud, pues no

incluye más que un oficio, con la solicitud precisamente, de la suficiencia presupuestal de la **partida 30201** que es el pago, efectivamente del ISR por la cantidad de **\$ 75,089.00** (setenta y cinco mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Lo que acabamos de escuchar, que pues obviamente, están pidiendo que se haga la suficiencia y que esta suficiencia, más bien venga de la **partida 13401** que son Compensaciones. El pago del ISR, como todos sabemos, es un impuesto que gravan los impuestos obtenidos por las personas físicas. En este caso, pues todos los trabajadores que estamos en el ITAIH, aplicándose sobre nuestros salarios entonces, esto implica que el ISR, está directamente relacionado, con el número de empleados que existen en una organización; específicamente en el ITAIH, por lo que, no se justifica que esta solicitud, pues se haga, al considerarse que el número de empleados del ITAIH, durante el 2025, fue el mismo que en años anteriores. Es más, el techo presupuestal de esta partida; de esta partida y de bueno, de todas las partidas de presupuesto, fue el mismo que en años anteriores y el número de empleados en lugar de aumentar, disminuyó, por lo que incluso debería existir economía en esta partida del pago de ISR. Ahora, de no ser así y en caso de existir algún argumento válido, para la solicitud de esta suficiencia presupuestal que estamos platicando, pues, no la conocemos, por la opacidad de la Directora de Administración y Finanzas, la maestra Xochitl Vera Pérez, en coordinación obviamente con la Comisionada Myrna Moncada. Por lo tanto, como no hay elementos suficientes para poder tomar una decisión, mi voto es contra.

Termina 17:23

¿Alguien más desea hacer alguna manifestación? De no haber manifestaciones Secretario Ejecutivo, sírvase tomar la votación;

A su instrucción Comisionada Presidenta, le solicito a las Comisionadas y Comisionado sean tan amables de expresar el sentido de su votación:

Comisionado Luis Ángel Hernández Ríos: A Favor;

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: En contra, por las consideraciones antes citadas;

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez
Acuerdo: SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA 15/01/2026 .03

*Voto particular de la Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez, emitido con motivo de la orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo 2025, **tercer punto**: "Presentación, discusión y en su caso aprobación a la solicitud para dar suficiencia presupuestal a la partida 392001 Pago de ISR por la cantidad de \$75,089.00, de la partida 134001 Compensaciones."*

programada para el día 15 de enero de 2026 a las 10:00 horas de manera virtual, sobre el particular, quiero expresar las consideraciones siguientes:

Relativo a la solicitud de aprobación para dar suficiencia presupuestal a la partida 392001 Pago de ISR del ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$75,089.00 (setenta y cinco mil ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.), no se encuentra justificado, en primera instancia y como es costumbre en la administración de la Comisionada Presidenta Myrna Rocío Moncada Mahuem y su equipo de trabajo, en específico, la Directora de Administración y Finanzas, Maestra Xochilt Vera Pérez, no existe transparencia en los procesos administrativos que realizan, tal es el caso que la solicitud realizada para este fin no incluyo documentación justificativa que permita explicar por que no existe suficiencia presupuestaria en la partida 392001 Pago de ISR y se solicita obtenerla de la partida 134001 Compensaciones.

Es importante establecer que el Impuesto Sobre la Renta (ISR), es un impuesto directo obligatorio en México que grava los ingresos que aumentan el patrimonio de personas físicas y morales. Se aplica sobre ganancias por salarios, honorarios, arrendamiento, o venta de bienes, siendo una de las principales fuentes de ingresos del gobierno federal.

El cálculo de este impuesto es a través de la aplicación de una tasa progresiva (porcentajes que varían según el nivel de ingresos) sobre el sueldo de los trabajadores. Por lo tanto, las variables constantes para el calculo de esta obligación son el numero de trabajadores, nivel de ingreso y tasa progresiva.

Si se considera que, el numero de trabajadores del ITAIH durante el 2025 no fue mayor a los años anteriores (2024, 2023) al contrario, el número de trabajadores ha ido disminuyendo, al final del ejercicio se debería contar con una economía y no una insuficiencia en esta cuenta por \$75,089.00 (setenta y cinco mil ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) como lo informa la Comisionada Presidenta Myrna Rocío Moncada Mahuem y la Directora de Administración y Finanzas, Maestra Xochilt Vera Pérez. En este sentido, la programación presupuestaria que se aprobó para el ejercicio fiscal 2025 tiene 2 escenarios, el primero fue realizado de manera errónea o segundo, el ejercicio del gasto a sido incorrecto, reflejando indisciplina financiera.

Es importante recordar que el presupuesto de egresos es el instrumento mediante el cual el Estado decide en qué, cómo y para qué se utilizarán los recursos públicos durante un ejercicio fiscal. Su correcta elaboración es esencial por varias razones:

1. Permite materializar las políticas públicas
El presupuesto de egresos traduce los planes y programas de gobierno en acciones concretas. A través de él se asignan recursos a programas sociales, infraestructura, servicios públicos, seguridad, educación y salud, haciendo posible que los objetivos de los planes de desarrollo se conviertan en resultados tangibles para la población.

2. Garantiza el uso eficiente y responsable de los recursos públicos

Los recursos públicos son limitados. Elaborar un presupuesto de egresos obliga a las entidades públicas a priorizar necesidades, racionalizar el gasto y evitar erogaciones innecesarias. Esto contribuye a una gestión financiera responsable, en apego a los principios de economía, eficiencia y eficacia.

3. Da cumplimiento al marco jurídico y a la disciplina financiera

El presupuesto de egresos debe elaborarse conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las leyes de presupuesto aplicables. Su observancia asegura el equilibrio presupuestario, el control del gasto y la sostenibilidad de las finanzas públicas, evitando déficits injustificados o endeudamiento irresponsable.

4. Fortalece la transparencia y la rendición de cuentas

El presupuesto de egresos permite a la ciudadanía conocer cómo se ejercerán los recursos públicos. Al estar estructurado con clasificadores presupuestarios armonizados, facilita la fiscalización por parte de los órganos de control y evaluación, y hace posible identificar responsabilidades en caso de desviaciones o irregularidades.

5. Vincula el gasto con resultados y desempeño

A través del enfoque de presupuesto basado en resultados, el presupuesto de egresos relaciona el gasto con metas, indicadores y evaluaciones. Esto permite medir el impacto del uso de los recursos públicos y mejorar la toma de decisiones para ejercicios fiscales posteriores.

6. Aporta certeza jurídica y administrativa

El presupuesto de egresos es un acto jurídico que autoriza a las entidades públicas a ejercer el gasto. Sin este instrumento, no existe base legal para comprometer ni erogar recursos, lo que protege tanto a la administración pública como a los servidores públicos frente a responsabilidades administrativas y legales.

Es por lo anterior que la programación de actividades y la elaboración del presupuesto de una entidad pública constituyen procesos fundamentales para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la adecuada prestación de servicios a la sociedad. Dichos procesos deben realizarse en estricto apego al marco normativo vigente en materia de contabilidad gubernamental, disciplina financiera, presupuesto y responsabilidad hacendaria, a fin de garantizar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

Por otro lado, la importancia de realizar presupuestos de egresos en el sector público radica en que es uno de los instrumentos más serios que tiene el Estado para no gastar a ciegas ni improvisar con dinero que no es suyo.

Es así que el presupuesto de egresos convierte la planeación en acciones concretas. A través de él, los objetivos y programas definidos en los planes de desarrollo se traducen en montos, partidas y proyectos específicos. Sin presupuesto, la planeación es solo una lista de buenas intenciones sin respaldo financiero ni capacidad real de ejecución. **Esta apreciación lleva a la reflexión de que esta suficiencia presupuestaria solicitada implica un impacto en la parte programática, información que tampoco se entregó para ser analizada.**

Además, el presupuesto de egresos es un instrumento jurídico. **Una vez aprobado, autoriza legalmente a las entidades públicas a ejercer recursos únicamente en los conceptos, montos y fines previstos.** Esto protege el principio de legalidad del gasto público y evita decisiones discrecionales que pueden derivar en uso indebido de recursos o responsabilidades administrativas y penales. Por lo que una modificación debe contar con una justificación suficiente para poderse aprobar.

Desde la perspectiva financiera, elaborar presupuestos de egresos es clave para mantener el equilibrio y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Permite priorizar el gasto, controlar el crecimiento del gasto corriente, y cumplir con las reglas de disciplina financiera.

El presupuesto de egresos también es fundamental para la **transparencia y la rendición de cuentas**. Al detallar cómo, en qué y para qué se gastarán los recursos públicos, se facilita el seguimiento del ejercicio del gasto por parte de la ciudadanía, los órganos de fiscalización y las instancias de control interno. Sin un presupuesto claro, evaluar la gestión pública se vuelve un acto de adivinación.

Por último, su correcta elaboración contribuye a mejorar la eficacia y el impacto del gasto público. Al vincular recursos con objetivos, metas e indicadores, el presupuesto de egresos permite evaluar resultados.

En cuanto hace a los votos emitidos por los integrantes de este consejo, nos encontramos obligados como servidores públicos a ajustar nuestro actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas nos atribuyen en función de nuestro empleo, cargo o comisión, por lo que deberemos conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de nuestras funciones, facultades y atribuciones; Conducirnos con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización; Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población, con el objetivo de determinar el cumplimiento o en su caso omisión o alguna posible falta administrativa contemplada por las leyes disciplinarias.

Por ello, expreso **mi voto particular en contra, al punto III** de la orden del día, respecto a la "Presentación, discusión y en su caso aprobación a **la solicitud para dar suficiencia presupuestal a la partida 392001 Pago de ISR por la cantidad de \$75,089.00, de la partida 134001 Compensaciones**".

En suma, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, el Estatuto Orgánico, artículo 12, que establece que las votaciones se expresan de forma verbal, escrita e individual, quedando anotado el nombre del Comisionado y el sentido de su voto, debiendo expresarse inclusive la razón del mismo cuando el sentido de la votación sea en contra, el Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo General, ambos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del estado de Hidalgo, artículo 40 que establece que cuando en la discusión de un asunto de la orden del día exista discrepancia de algún o algunos Comisionados respecto de la mayoría sobre los puntos medulares del mismo, el o los Comisionados de que se trate, podrán votar en contra en lo general y, de ser así, podrán formular su voto disidente, expresando por escrito sus razones y argumentos, mismo que harán llegar al Secretario Ejecutivo.

El voto disidente se incorporará al acta de la sesión respectiva, sin que forme parte de los resolutivos adoptados, al no coincidir con la decisión adoptada por el Pleno de este Instituto.

Se emite **voto particular en contra**, por considerar que contraviene disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución del Estado de Hidalgo, Tratados Internacionales de Derechos Humanos, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, Ley de Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Código de Ética del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo y la demás aplicables.

Comisionada Presidenta Myrna Rocío Moncada Mahuem: A Favor;

En atención al sentido de la votación, se aprueba por **Mayoría de votos**, dar suficiencia presupuestal a la **partida 392001 Pago de ISR** por la cantidad de **\$75,089.00** (setenta y cinco mil, ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de la partida **134001 Compensaciones**, por lo que, se instruye a la Mtra. Xochilt Vera Pérez, Directora de Administración y Finanzas de Cumplimiento al presente acuerdo.

Cuarto Punto: Me permito poner a consideración y en su caso aprobación del Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por el Título Tercero Capítulo I de los Lineamientos del Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo, el **Padrón de Sujetos Obligados**

para el 2026, con su respetiva **Tabla de Aplicabilidad** que previamente fue enviada a sus correos electrónicos para su previo estudio y análisis;

¿Alguien desea hacer alguna manifestación?, Se escucha a:

Inicia 19:25

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Solicito el uso de la voz, por favor;
Comisionada Presidenta: ¡Sí, claro!

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: En relación a este punto, quisiera comentar que, con fecha 19 de junio del 2025; el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, emitió un comunicado donde hace del conocimiento, que a partir de esa fecha inicia funciones en calidad de autoridad garante, de trabajadores que ejercen recursos públicos de los sindicatos. En consecuencia, el Sindicato Único de Trabajadores y empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pues ya están en ese Padrón de Sujetos Obligados. Y entonces ahora veo, con la presentación de este Padrón de Sujetos y la Tabla de Aplicabilidad que los Sujetos Obligados que mencioné, estos Sindicatos, pues también los estamos incluyendo nosotros. Entonces para esta fecha pues, este Órgano garante el ITAIH, ya debería de tener esta situación presente, y bueno, pues platicada y conciliada ¿No?, ¿Qué, qué es lo que va a pasar?; estos Sujetos Obligados se van a seguir considerando en el ITAIH porque ya a nivel federal, ellos ya tienen una autoridad garante y pues bueno, esta situación debe de ser ya, conciliada y muy específicamente, pues resuelta por nosotros, para presentar y ofrecer esta certeza jurídica del actuar de las autoridades ¿No? y del proceder normativo de los Sujetos Obligados; de estos Sujetos Obligados que se encuentran en esta situación. Por lo que solicito, se haga una revisión al respecto de lo que estoy comentando, para que, el Padrón de Sujetos Obligados que se apruebe, de certeza y no confusión jurídica.

Termina 21:15

¿Alguien más desea hacer alguna manifestación? De no haber manifestaciones Secretario Ejecutivo, sírvase tomar la votación;

A su instrucción Comisionada Presidenta, le solicito a las Comisionadas y Comisionado sean tan amables de expresar el sentido de su votación:

Comisionado Luis Ángel Hernández Ríos: A Favor;

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: A favor, con las reservas de lo que mencioné, por favor, porque al parecer en este Consejo, bueno, pues la única que analiza los puntos soy yo, y la verdad si me preocupa, no darle esta certeza jurídica a los Sujetos obligados que se encuentran en esta situación;

Comisionada Presidenta Myrna Rocío Moncada Mahuem: A Favor;

En atención al sentido de la votación, se aprueba por **Unanimidad** el **Padrón de Sujetos Obligados** para el ejercicio 2026 y la **Tabla de Aplicabilidad** para cada Sujeto Obligado aprobado, por lo que se Instruye a la Secretaría Ejecutiva de Cumplimiento del presente acuerdo y notifique a las áreas operativas del Instituto lo aprobado.

Quinto Punto: Se pone a consideración del Consejo General para su aprobación, los **Resultados de la Verificación**, de los Sujetos Obligados que han concluido con **Cumplimiento la Segunda y Tercera Etapa del Segundo Proceso de Verificación 2025** que informa, la Directora de Transparencia y Verificación de este Instituto, a través del oficio **ITAIH/DTV/004/2026**, solicitando al Secretario Ejecutivo, informe de los resultados por favor;

En cumplimiento a su indicación Comisionada Presidenta, les Informo, a los Integrantes del Consejo General, que el **Segundo Proceso de Verificación 2025**, dio inicio en el mes de septiembre de acuerdo al Calendario aprobado por el este H. Consejo General, y los Sujetos Obligados que ha concluido la **Segunda y Tercera Etapa** de hasta tres que la Ley les otorga que han obtenido cumplimiento, son los siguientes:

No.	SUJETO OBLIGADO
01	Ayuntamiento de Alfajayucan, Hidalgo;
02	Ayuntamiento de Almoloya, Hidalgo;
03	Ayuntamiento de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo;
04	Ayuntamiento de San Salvador, Hidalgo;
05	Ayuntamiento de Tolcayuca, Hidalgo
06	Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo;
07	Ayuntamiento de El arenal, Hidalgo
08	Ayuntamiento de Huasca de Ocampo, Hidalgo
09	Ayuntamiento de Tlahuelilpan, Hidalgo
10	Ayuntamiento de Xochicoatlán, Hidalgo;
11	Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 fracción III tercera, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través del correo electrónico oficial, de la Unidad de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, notifique los **Acuerdos de Cumplimiento**, y de esta manera se le informe al Sujeto Obligado, que ha concluido su Segundo Proceso de Verificación del ejercicio 2025, archivándose las constancias en el expediente respectivo.

¿Alguno de los Comisionados desea hacer alguna manifestación? De no haber comentarios Secretario Ejecutivo sírvase por favor tomar la votación;

A su instrucción Comisionada Presidenta, le solicito a las Comisionadas y Comisionado sean tan amables de expresar el sentido de su votación:

Comisionado Luis Ángel Hernández Ríos: A Favor;

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Aprobado;

Comisionada Presidenta Myrna Rocío Moncada Mahuem: A Favor;

En atención al sentido de la votación, se aprueba por **Unanimidad**, los Resultados de Verificación de los Sujetos Obligados, que han concluido con **Cumplimiento la Segunda y Tercera Etapa del Segundo Proceso de Verificación 2025**, que informa la Directora de Transparencia y Verificación de este Instituto. Por lo que se instruye a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al presente acuerdo y notifique los Acuerdos de Cumplimiento.

Sexto Punto: Se pone a consideración del Consejo General para su aprobación, en su caso la **Solicitud de Prórroga**, para concluir el **Calendario del Segundo Proceso de Verificación 2025**, que realiza la Directora de Transparencia y Verificación de este Instituto, a través del oficio **ITAIH/DTV/003/2026**, solicitando al Secretario de lectura a la solicitud por favor;

En cumplimiento a su indicación Comisionada Presidenta, les Informo a los Integrantes del Consejo General, que el **Segundo Proceso de Verificación 2025**, dio inicio en el mes de septiembre de acuerdo al Calendario aprobado por el este H. Consejo General y la Dirección de Transparencia y Verificación, de conformidad con el artículo 23 de los ***"Lineamientos que establecen el procedimiento y metodología de verificación virtual, de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados del estado de hidalgo, deben de publicar en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, así como las verificaciones en los procedimientos iniciados de denuncia, por incumplimiento de las obligaciones de transparencia"*** al finalizar el segundo proceso de verificación 2025, debe presentar los resultados finales en la Primera Sesión ordinaria en el mes de enero de 2026, por lo que, en atención a que en la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 05 de noviembre del año 2025, se aprobó la suspensión de plazos y términos a distintos municipios del Estado de Hidalgo, se solicita de la manera más atenta, se autorice una **prórroga** del plazo para concluir la totalidad del Proceso de Verificación referido, por la siguiente Sesión Ordinaria.

De igual forma, se solicita se indique, cuándo se levantará la suspensión de los plazos y términos para poder continuar, con la verificación de los Sujetos Obligados suspendidos y poder presentar los resultados finales del Calendario del segundo proceso 2025 y presentar el proyecto del Calendario para el ejercicio 2026, en la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo.

Derivado de lo anterior y en atención a la solicitud de la Dirección de Transparencia y Verificación, tomando en cuenta las circunstancias que originaron la suspensión de plazos y términos para los Sujetos Obligados, que se vieron afectados por los desastres climatológicos en los meses pasados, **se autoriza la prórroga solicitada**, para que se presenten en los resultados finales, la propuesta de Calendario y el Plan de Verificación, en la siguiente Sesión Ordinaria de este Consejo General.

De igual forma, dado que las circunstancias han mejorado y las actividades administrativas se han restablecido en los municipios afectados **"Se levanta la suspensión de plazos y términos a efecto que se continúe con el proceso de verificación y pueda concluirse, cumpliendo de manera de forma establecida."**

No omito comentarles, que la **propuesta** no considera alguna imposición de medida de apremio o sanción que establece la ley, sin embargo, el artículo 86 de la Ley de Transparencia establece que ***"Cuando el Instituto considere que existe un incumplimiento total o parcial a la***

determinación, le notificará, por conducto de la Unidad de transparencia ... al superior jerárquico del servidor público responsable, para efecto de que en un plazo no mayor de cinco días, dé cumplimiento a los requerimientos del dictamen”.

Problemas Tecnológicos - Segunda Parte

00:17 Inicio

11:17 Música (suspende)

02:58 Inicio

03:10

03:17 Sin audio

Inicia 03:018 (comentarios inaudibles) – Se escucha a:

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Corruptas, para que, como ha sido en Sesiones pasadas, pues corten o modifiquen los videos que suben;

Secretario Ejecutivo interrumpe y pregunta ¿El sentido de su votación?;

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: ¡Sabes que!, qué me están mandando mensaje también los titulares, que no están escuchando, lo que estoy diciendo (comentario inaudible), (repite). No se escucha lo que estoy diciendo;

Secretario Ejecutivo: Okay Comisionada Monribot, Óscar ¿Hay algún problema nuevamente con el tema del audio? ¿O, hay condiciones para seguir llevando a cabo la sesión? (comentarios inaudibles);

Minuto14:23

Secretario Ejecutivo: Okay, gracias. Nuevamente voy a llevar a cabo el sentido de la votación con el Comisionado Luis Ángel, disculpe. Nuevamente el tema Tecnológico este, nos está aplicando, pero, bueno:

Comisionado Luis Ángel Hernández Ríos: A Favor;

Inicia 14:52

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Nuevamente, reitero y que quede como prueba, del acoso por parte de mis compañeros que estoy sufriendo, porque ahora resulta ¡Que sí estamos transmitiendo! pero no se está escuchando, Entonces estoy solicitando la grabación de todos los puntos anteriores, donde he hecho una participación. Lamentable que en el Instituto de Transparencia, se estén dando estas conductas corruptas y querer callar mi voz, para que no se sepa lo que está sucediendo al interior del Instituto. Pero bueno, pues, con la grabación, que espero que no se preste el área de informática a una

edición de la grabación, pues lo podrán ver en mis redes sociales cuando me lo entreguen, porque, bueno, pues, claro que todos los puntos son de interés público y de verdad, es que agradezco que nos esté sucediendo todo esto, para que, ahora ya vean públicamente a lo que he tenido que aguantar, la verdad, es que no ha sido nada fácil, estar pues recibiendo por parte de mis compañeros, este tipo de conductas, este tipo de ataques. Y ahora, pues no solo lo que todos los días, ellos constantemente y de manera sistemática me hacen, pues ahora quieren callar mi voz; regresando al punto y a la solicitud del Secretario Ejecutivo. ¡Sí! mi voto es a favor, muchísimas gracias.

Termina: 16:16

Comisionada Presidenta Myrna Rocío Moncada Mahuem: A Favor;

En atención al sentido de la votación, se aprueba por **Unanimidad la solicitud de prórroga** para concluir el Calendario del Segundo Proceso de Verificación 2025, en los términos señalados y **se levanta la suspensión de plazos y términos**, a efecto de que se continúe con el Proceso de Verificación y pueda concluirse, cumpliendo de esta manera con la norma establecida.

Por lo que, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique a los Sujetos Obligados, de que se han levantado la suspensión plazos y términos que se le habían otorgado.

Comisionada Presidenta: La Comisionada tiene un asunto General por incluir;

Secretario Ejecutivo: ¡Así es, Comisionada Presidenta!

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Muchas gracias, pregunto al área de Tecnologías de la Información, ¿Si se está escuchando! ¿si se está! Transmitiendo;

Minuto 17:15 ¡Muchísimas gracias, gracias por la respuesta! Muy bien, muchas gracias, pues bueno, quisiera dirigirme en este momento a los trabajadores del ITAIH, parece ser, que, bueno, pues ya de manera repetitiva, y yo creo que vamos a tener que hacer un apartado, para la defensa de los derechos laborales de los trabajadores del ITAIH, porque bueno, pues ahora resulta, que, no conformes los Comisionados que aprobaron en diciembre una ampliación de un Calendario Laboral sin justificación alguna, pues posteriormente, pues recibimos todos, un oficio de que, de manera inmediata, se hicieran los descuentos en diciembre, bueno de verdad, una cosa bárbara, porque pues, tenemos lineamientos para eso ¿No?, entonces pareciera o parece ser, o la Directora de Administración, ¡No! está haciendo su trabajo, por lo tanto la Comisionada Moncada, se vio en la necesidad de instruir mediante un oficio, de acordar, pues, de esos lineamientos ¿No?; pero de manera muy urgente, no sé cuál es la prisa, de la Comisionada Moncada, por descontarles a todos ustedes en relación a sus ausencias o si es que las tuvieron, ¿verdad?. Y bueno, no obstante, a eso, tenemos un tema sobre la retención de los sueldos y bueno, pues obviamente como ustedes saben, el día de hoy, pues, no vamos a recibir el pago correspondiente a esta quincena y derivado de que, bueno, pues, argumentan verdad, este, pues varias cosas. Primero, quiero establecer muy puntualmente que, la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo, muy puntual y pues, como ellos son de verdad muy

normativos; mediante el oficio SHCPF00132026 con fecha 13 de enero del 2026, pues nos hacen saber de la asignación de recursos, y por supuesto, tenemos que cumplir con ciertos requisitos, para poder acceder a esta ministración de recursos, cabe hacer mención que es importante, porque incluye el pago de servicios personales, entre los requisitos que nos establece la Secretaria de Hacienda, pues viene la firma también, del visto bueno del Secretario de Contraloría y pues por supuesto que tiene toda la lógica, porque estamos a nada de la extinción, y que pues vamos a formar parte ya de la Contraloría, y tenemos que ir armonizando este tipo de procesos al interior del Ejecutivo. Entonces, pero pues resulta que, pues nuevamente, y parece ser que en esta Sesión, aquí la que brillo en esta Sesión, es la Comisionada Myrna Moncada, con su Directora de Administración, que constantemente ha cometido errores en este Instituto; cuando no hace transferencias bancarias de manera errónea, cuando trata de desaparecer bienes a través de comités, cuando hace pagos indebidos de servicios "N" número de errores, ella sigue de manera impune trabajando en esta Institución y lo último que tenemos por no hacer su trabajo el día de hoy los trabajadores del ITAIH, no estamos recibiendo nuestro salario. Si alguna persona, alguna autoridad les dice a ustedes compañeros del ITAIH, que es porque el Secretario de Contraloría no se encuentra, que el Secretario de Contraloría no quiere firmar, la Secretaria de Hacienda se tardó en enviar los oficios o sea en pocas palabras, echando culpas ajenas; cuando en realidad el error está aquí interno, les están mintiendo, el error es interno, el error directamente es de la Comisionada Myrna Moncada, ellas son las responsables, junto con la Maestra Xochitl Vera Pérez; porque recibieron el oficio de Hacienda y es el día de hoy que no han entregado la información que Hacienda les ha solicitado, por lo que ustedes gusten y manden, porque aquí, pues obviamente, ya hay muchas excusas ¿verdad?, pero recordarle a los niveles directivos, que, pues aquí ¡No están por un horario! aquí están por una responsabilidad, y si algo no sale, tienen que ver cómo, pero tiene que salir; se nos paga para solucionar las cosas, no para ver que pretexto pongo y bueno, ya les dije pues, como es la Directora de Administración que tenemos, que constantemente comete errores y pues obviamente se cubren por parte de la Comisionada Myrna Moncada, pero en este caso ya están afectando los derechos de los trabajadores. Ahora aceptando sin conceder, que esta situación sea así, porque entonces también ya nos da a pensar, que a lo mejor el dinero si fue ministrado y si estamos en esa situación, estamos en un caso de corrupción, porque eso nos lleva a pensar que están jineteándose el dinero de los sueldos de los trabajadores, de todos nosotros y eso no puede ser posible; porque no se entiende, que no hayan hecho lo que debieron haber hecho en tiempo y forma. ¿Cómo es posible que otras instituciones? ¡Si! logren obtener y concluir, los tramites y los requerimientos que se solicitan y nosotros no lo podemos hacer, entonces podríamos entender, que entonces el dinero si fue ministrado, pero entonces, se está ocupando y se está destinando para otra cosa, y si es así estamos en un caso de corrupción, por lo tanto, le pido al Órgano Interno de Control y a la Auditoria Superior del Estado, por favor Auditor Superior, un gusto saludarlo y me dirijo directamente a usted, para que cuando haga la revisión y les hagan las auditorias correspondientes, chequen que está pasando, sobre todo, también en este desempeño de la gestión de los servidores públicos al Órgano Interno de Control, porque no es posible que

sigan trabajando al día de hoy, cuando la confianza definitivamente, está perdida y no solo por los superiores jerárquicos, sino por todos los compañeros, por lo tanto tengan todos ustedes esta certeza, que el Poder Ejecutivo; nada tiene que ver con esta situación que estamos pasando, que es una cuestión interna, que no pudieron resolver, subrayo de manera interna. Ustedes saben cuáles son los medios, saben cuál es mi oficina, todos estamos sufriendo y padeciendo lo mismo y pues vamos a ver entonces cuando nos quieren pagar, porque pues, tampoco tenemos una certeza cuando la directora se quiera sentar a hacer su trabajo, entonces pues, ahora estamos a expensas de eso. Me dirijo a ustedes, para que sepan, que todos tenemos conocimiento de esto, si no quieren que esto salga y me estén limitando en la grabación y divulgación de esta sesión, lo hare en mis redes sociales, porque no me van a callar, no van a callar mi voz y aunque me sigan acosando y hostigando mis compañeros, voy a seguir hablando y levantando la voz; por mí y por todos ustedes y todo lo incorrecto que se ha hecho en el ITAIH.

Termina 25:05

Comisionada Presidenta Myrna Rocío Moncada Mahuem: ¿Si me permites? para darle la atención a la Comisionada y por supuesto a la ciudadanía.

Solicitarte Comisionada, no mal informes a la ciudadanía, porque, así como tú lo dices el Poder Ejecutivo incluyendo al Doctor Bardales, él se ha mantenido completamente al margen y lo único que ha hecho, es arroparnos y darnos todas las facilidades de las que todos, los del Instituto de transparencia gozamos y la certeza jurídica, de que estemos tranquilos con nuestros trabajos. Yo también aprovecho como la Comisionada lo hace en reiteradas ocasiones, para agradecerle al Doctor Bardales, todo el apoyo que le ha dado al Instituto ... y por todas las facilidades para el trabajo; compañeras, compañeros del Instituto de Transparencia con quienes ya tuve una reunión; sí comentarles, que por situaciones externas y ajenas al Instituto, que no incluyen por supuesto al Poder Ejecutivo y derivado de esta cuestión atípica y de la Reforma Constitucional, que fue aprobada apenas el pasado diciembre es por ello que no hemos podido tener el día de hoy, nuestro salario, pero mañana o pasado mañana, tengan la certeza como se los dije, que, van a tener sus salarios, entonces estemos tranquilos y esperemos; porque se ha trabajado a marchas forzadas con los compañeros y compañeras de Administración, para que logremos a la brevedad, mañana, pasado mañana tener todas, todos los del Instituto de Transparencia su quincena. Esto es por primera vez en la historia de este Conejo General que sucede, ¡sí! en más de cinco años. Yo creo que por la extinción del ITAIH, pues es muy lógico que existan este tipo de situaciones, yo agradezco, es todo.

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: ¡Solicito el uso de la voz por favor! ...

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Primero, la que mal informa, eres tú Comisionada Myrna Moncada; porque le comentaste a los compañeros el día de ayer, que el Doctor Alvaro Bardales es el culpable de esta situación, por no firmar la documentación y tengo testigos, que tú les dijiste personalmente, entonces, la que está mal informando eres tú

y todo lo contrario, lo que yo estoy haciendo, es justamente informarles a mis compañeros, que el Doctor Alvaro Bardarles, no tiene nada que ver con esta situación, entonces, no te confundas Comisionada. Primero aclara tus ideas y después las expresas, y pues no te podemos felicitar, porque sea la primera vez que en este Consejo, pues se haya dado esta situación, porque ¿qué crees?, no debería haber pasado en una sola vez, los sueldos y los salarios es prioridad para toda Institución, entonces, no te podemos felicitar que sea la primera vez, no debió pasar nunca y bueno ya que mencionas que son situaciones externas e instancias externas y no tienen que ver nada con el Ejecutivo; pues entonces, por favor acláralo, tu misma lo estas diciendo, por favor; dinos que instituciones externas, son las que están impidiendo, que el día de hoy los trabajadores del ITAIH estemos recibiendo nuestra quincena, por favor, este, acláranos esa situación, infórmanos.

Comisionada Presidenta Myrna Rocío Moncada Mahuem: Pues una vez más, soy víctima de calumnias de tu parte, porque lo único que he recibido de tu parte son ataques y calumnias y la que ha sido acosada y tengo a todo el Instituto de testigo, he sido yo, y víctima de tu acoso y de tus ataques. Yo ¡sí!, solicito a los entes de la Contraloría Interna; haga un estudio minucioso de todo lo que está sucediendo y me ha sucedido durante a lo largo de más de cinco años, es todo. Estense tranquilos, sus quincenas las van a tener a la brevedad esperemos, que en esta misma semana muchas gracias.

Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez: Solicito el uso de la voz; nada más para decirle a la Comisionada, que contesta algo, digo para hacerse la víctima verdad; pues esto no es una discusión entre Myrna Moncada y Elizabeth Monribot, es una cuestión institucional, y por lo tanto compañeros, ustedes ven, la Comisionada contesta con otra cosa unas cuestiones, que pues obviamente ¡No sé, ni de lo que me está hablando! y lo que le estoy pidiendo, es de que nos aclare cual es la situación, y no la puede aclarar, entonces, quedan las evidencias, de que quien está mal informando, la evidencia de que esta acosando a todo el personal es ella, de manera sistemática y por supuesto, que todo lo que ella está diciendo, no tiene nada que ver con el asunto primordial, que es que el día de hoy ¡Tu compañero del ITAIH! ¡No estas recibiendo tu salario! por lo tanto, quedan las evidencias y ojalá el Órgano Interno de Control efectivamente, realice estas investigaciones, porque el acoso, pues obviamente lo he dicho en "N" número de sesiones. Muchísimas gracias.

Séptimo Punto. - Se señalan las **10:00** diez horas del **jueves 29 de enero** del 2026, para que tenga verificativo la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo General, en el mismo lugar en que se celebra la presente, a efecto de dar continuidad con los trabajos del Instituto.

Agotado el orden del día, de la **Primera Sesión Ordinaria** del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, se declaran válidos los acuerdos tomados, con lo cual se da por concluida siendo las **11:00** once horas del día en que se actúa, firmando al margen y al

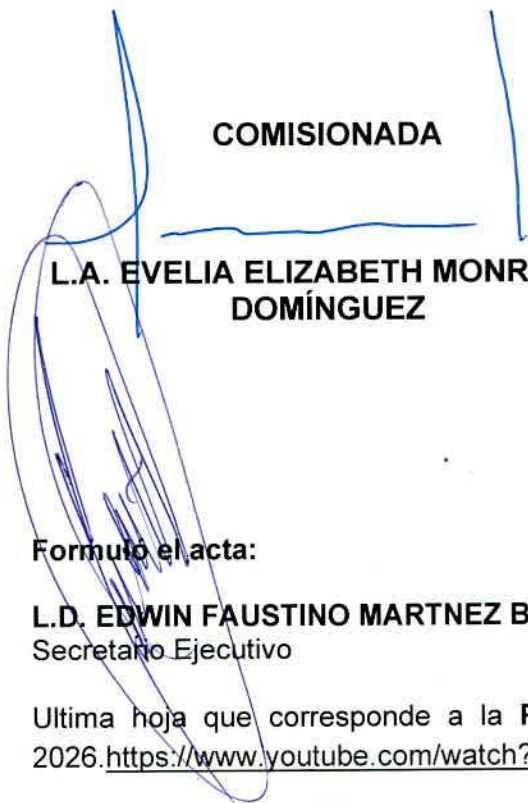
calce, para constancia de los que en esta intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura de esta acta y conforme al contenido de la misma.

COMISIONADA PRESIDENTA



MTRA. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEM

COMISIONADA



**L.A. EVELIA ELIZABETH MONRIBOT
DOMÍNGUEZ**

COMISIONADO



MTRO. LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ RÍOS

Formuló el acta:

L.D. EDWIN FAUSTINO MARTNEZ BASILIO
Secretario Ejecutivo

Ultima hoja que corresponde a la **Primera Sesión Ordinaria** de fecha **15 de enero** 2026. https://www.youtube.com/watch?v=y_wqHLJHTNo

Inicia 03:10 Termina 29:38

https://www.youtube.com/watch?v=Z-B7oV_63XM

Inicia 00:17 Música

02:58 Sin Sonido

11:50 Sin Sonido

13:17 Se escucha la Comisionada Evelia Elizabeth Monribot Domínguez